

## RECHAZA EL SENADO LA CREACION DE LA SECRETARIA DE SANIDAD Y BENEFICENCIA

En la décima sexta sesión de la Cámara de Representantes (mayo 29 de 1903) se conoció el siguiente escrito del Senado:

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes.

Señor:

El Senado, en sesión del día de ayer, acordó no aprobar las modificaciones hechas por aquella Cámara al Proyecto de Ley sobre Secretarías del Despacho; nombrando en consecuencia para formar la Comisión Mixta del caso, a los señores Antonio S. Bustamante, M. Sanguily, M. Capote, Ricardo Dolz y Antonio Bravo Correoso.

Lo que tengo el honor de comunicar a Ud. a los efectos de los Artículos 19, 23 y 24 de la Ley de Relaciones entre la Cámara de Representantes y el Senado, suplicándole se sirva comunicar el lugar, día y hora que tenga a bien señalar para la primera reunión, para a mi vez, hacer la citación de los señores arriba indicados. De usted atentamente, Luis Estévez Romero, Presidente — José A. Frías, Secretario — J. Rondán, Secretario”.

En la propia sesión se designó a los Representantes Enrique Villuendas, Duque Estrada, Loynaz del Castillo, Leyte Vidal y Pedro Albarrán.

En la vigésima segunda sesión de la Cámara (junio 1° de 1903) se conoció el dictamen de la Comisión Mixta sobre la Ley de las Secretarías, que dice así:

“En el Salón de Conferencias del Senado se reunieron los días seis y nueve del mes de junio corriente, los señores Senadores y Representantes que forman la Comisión Mixta del Congreso para llegar a un acuerdo sobre la Ley de Secretarías votada por ambas Cámaras. El día seis asistieron los señores Senadores Manuel Sanguily, Domingo Méndez Capote, Ricardo Dolz y Carlos Párraga y los señores Representantes Pedro Albarrán, Francisco Duque Estrada, Francisco Leyte Vidal, Enrique Loynaz y Enrique Villuendas, faltando únicamente el Senador Antonio Sánchez

de Bustamante; y el día nueve asistieron los mismos anteriores señores con excepción de los señores Sánchez de Bustamante y Loynaz del Castillo.

Después de amplias discusiones se acordó: 1° El orden de las Secretarías propuesto por la Cámara. Estado — Gobernación — Justicia — Hacienda e Instrucción Pública.

2° Fue rechazada la refundición de las dos Carteras de Agricultura y Fomento como proponía la Cámara de Representantes, votando a favor de la refundición los señores Leyte Vidal, Duque Estrada y Villuendas únicamente.

3° Fue rechazada la Secretaría de la Guerra, votando a favor de ella los señores Leyte Vidal y Loynaz del Castillo.

4° Fue rechazada la Secretaría de Sanidad, votando a su favor los señores Leyte Vidal y Albarrán.

Fueron elegidos los señores Méndez Capote y Villuendas, Presidente y Secretario respectivamente.

Sr. *Leyte Vidal*: (Interrumpiendo). No consta ahí, señor Presidente y en el acta debe constar, que yo consigné mi voto que sostenía todos los puntos de vistas de la Cámara.

Sr. *Presidente*: Se pone a discusión el dictamen de la Comisión Mixta.

Sr. *Castellanos*: Antes de ponerlo a discusión pido la palabra.

Sr. *Presidente*: Tiene la palabra su señoría.

Sr. *Castellanos*: Renunció a ella, señor Presidente.

Sr. *Presidente*: Se pone a discusión el dictamen de la Comisión Mixta. No habiéndose pedido la palabra se pone a votación.

Sr. *Leyte Vidal*: Pido votación nominal.

Sr. *Presidente*: Se pone a votación nominal por haberla pedido un señor Representante. Los que digan que sí, entenderán que debe aprobarse el dictamen de la Comisión Mixta y los que digan no, entenderán que debe rechazarse el dictamen de esa Comisión. (Se efectúa la votación. Señores que votaron en pro: Albarrán, Betancourt, Blanco, Cardenal, Cué, Columbié, Duque Estrada, Fonts, Fontanills, González Arocha, Gutiérrez, Pelayo García, León Bello, Méndez Capote, Mendieta, Martínez Rojas, Neyra, Martínez Ortiz, Risquet, Torrado, Villuendas (E), García Vieta y Rodríguez Acosta. Señores que votaron en contra: Borges, Boza, Castellanos, Cebreco, Catá, Chenard, Fusté, Guerra (F), García Osuna, Govín, Garmendía, García Pola, García Cañizares, Loynaz del Castillo, Maza y Artola, Malberty, Mendoza Guerra, Masferrer, Nodarse,

Núñez, Peraza, Leyte Vidal, Sobrado, Villuendas (F), Xiqués, Gonzalo Pérez y Portuondo.

¿Algún señor Representante ha dejado de votar?

Sr. *Cruz González*: Yo no he votado.

Sr. *Presidente*: ¿En qué sentido vota?

Sr. *Cruz González*: Voto afirmativamente.

Sr. *Presidente*: El resultado de la votación es el siguiente: veinte y siete señores Representantes que no, veinte y cuatro que sí. (Aplausos en la derecha de la Cámara). Queda desechado. El Sr. Garmendía tiene la palabra para explicar su voto.

Sr. *Garmendía*: Renuncio a ello.

Sr. *Presidente*: Tiene la palabra el Sr. García Cañizares, para explicar su voto.

Sr. *García Cañizares*: Si nadie explica su voto, renuncio a explicar el mío.

Sr. *Presidente*: Se va a dar lectura al dictamen de la Comisión de Códigos sobre amnistía de empleados no municipales.

Sr. *Villuendas (E)*: Sr. *Presidente*: desearía antes hacer algunas manifestaciones, no para suscitar debate sino simplemente como manifestaciones personales.

Sr. *Presidente*: Puede hacerlas.

Sr. *Villuendas (E)*: Sr. *Presidente* y señores Representantes: la Cámara acaba de rechazar con sus votos el dictamen sobre la Ley de Secretarías, eso es ya un hecho, y no voy a entrar en consideraciones sobre lo que ha tenido el fallo ya de los que pedían fallar en este caso. Pero me interesa hacer una declaración en la Cámara, como lo hice en el seno de la Comisión Mixta, porque entiendo que tiene relativa importancia. Algunos compañeros de representación de esta Cámara, entendieron en el seno de la Comisión Mixta que por el hecho de haber sido nombrados por la Cámara de Representantes tenían la obligación de defender el dictamen de la Cámara y como este caso puede volverse a presentar en el curso de nuestras relaciones con el Senado, a mí me interesa repetir lo que en ese sentido dije allí: que me hubiera encontrado a mí mismo absurdo si combatiendo aquí la Secretaría de la Guerra por el sólo hecho de haber sido nombrado para la Comisión Mixta, tenía allí que ir a defender el criterio favorable a la Secretaría de la Guerra.

Eso hubiera sido absurdo, no existe el mandato imperioso de la Cámara de manera, que lo que se defiende aquí es lo que se va a defender

allá; desde luego, hay antes que buscar un criterio de transacción; pero si ese no viene hay que sostener la idea personal, porque hay que tener muy en cuenta también que se ha nombrado a la Comisión Mixta por un partido político, no sólo por la Cámara.

Esto es lo que me interesa hacer constar, que buscaré la transacción, pero después defenderé lo que ha sido mi criterio personal, lo contrario me parece absurdo. Y hago esta declaración, por si la Cámara, conociendo mi criterio, entiende que no debe nombrarse más nunca para una Comisión en que yo he de hacer lo que deba con arreglo a mi criterio, única y exclusivamente.

*Sr. Loynaz del Castillo:* Pido la palabra.

*Sr. Presidente:* Tiene la palabra S. S.

*Sr. Loynaz del Castillo:* Señores Representantes: aprovechando el incidente suscitado por el Sr. Villuendas, voy a hacer algunas declaraciones que me proponía exponer antes de la votación de la Ley de Secretarías. Pero notando que la Presidencia no estaba deseosa de que en asunto tan dilucidado se levantasen nuevos debates y conociendo bien que mi voz es la que menos derecho tiene a llamar la atención de los señores Representantes, no lo hice entonces.

En realidad, no puedo censurar la actitud del señor Villuendas en el seno de la Comisión Mixta, él tiene un criterio opuesto a la creación de las dos Secretarías de Sanidad y Guerra y trató allí de destruirlas: yo creo que en el caso de él hubiera hecho lo mismo o hubiera renunciado a la elección de la Cámara. Pero lo que a mí me hizo allí sostener más decididamente la Secretaría de la Guerra y Marina, fue precisamente el argumento que oí contra su creación, el argumento alrededor del cual giraban todos los demás.

Ese argumento Aquiles fue este: Que en cualquier caso de guerra, por virtud de la Enmienda Platt, no serán brazos cubanos los que defiendan nuestra bandera, no serán cañonazos disparados por cubanos los que defiendan la independencia de Cuba; que en ese momento el más grande, y el más hermoso que puede llegar a un pueblo, el de defender su libertad y su honra, habremos de acudir a los americanos para que defiendan nuestras fortalezas, llamar al extranjero para que defienda nuestro hogar y nuestro honor. ¡Qué cosa más horrible para los cubanos!

Cada día seré más fervoroso partidario de que Cuba se vaya preparando desde ahora, con eficacia que no ha de ser necesariamente oneroso, para defender, en cualquier momento que fuera preciso, su independen-

cia, defenderla con la victoria o la muerte, y no hacer el triste y ridículo papel de pueblo sometido ... (Aplausos).

Amemos la paz, pero estemos preparado para todo. Que nunca será un pueblo sometido el pueblo de Agramonte y de Martí, el pueblo que tuvo al héroe incomparable, Antonio Maceo.

Sr. *Villuendas (E)*: Pido la palabra para rectificar.

Sr. *Presidente*: Tiene la palabra el Sr. Villuendas para rectificar.

Sr. *Villuendas (E)*: Para decir sencillamente que yo he hecho manifestaciones de carácter personal; que yo en el seno de la Comisión Mixta no hablé nada de la Secretaría de la Guerra y que aunque soy contrario a dicha Secretaría, son otras las razones que tengo para estar en contra de ella.

Sr. *Albarrán*: Pido la palabra.

Sr. *Presidente*: Tiene la palabra el Sr. Albarrán.

Sr. *Albarrán*: No constan en el acta levantada en la Comisión Mixta las palabras que allí se dijeron y solamente las conclusiones. En esta Cámara yo creo que no es donde debe tocarse esto, pero ya que mis compañeros hablaron sobre ese particular, yo, que me honro en ser cubano, quiero emitir algunas razones: Yo combatí en esta Cámara la Secretaría de la Guerra, pero fui, soy y seré siempre defensor acérrimo de la independencia cubana y de que no se debe en manera alguna abandonar nuestro derecho a la defensa de la patria. No soy partidario de la Secretaría de la Guerra, pero soy partidario de que los cubanos ayuden en todos momentos a la defensa de la patria.

Sr. *Boza*: ¿Y cómo se hace una cosa sin la otra Sr. Albarrán?

Sr. *Presidente*: (Agitando la campanilla). No estamos en debate. Sr. Boza. Se va a dar lectura a los dictámenes.

REFERENCIA: Diario de Sesiones. Congreso de la República de Cuba.

CAMARA DE REPRESENTANTES.

Mayo de 1903.

Págs. 249 - 359 - 360 - 361.